

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Lic. Carlos Sánchez Gasca

Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre
y Ambientes Costeros.

Presente

RUC: 15389

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:

FECHA: 01-junio-2016

LUGAR: Punta Lobos, localidad de Todos Santos, municipio de La Paz,
Estado de Baja California Sur

PERIODO: 30 y 31 de mayo de 2016

SÍNTESIS:

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar los trabajos topo hidrográficos en Punta Lobos, localidad de Todos Santos, municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur

PROPÓSITO DE LA MISMA: Realizar delimitación del frente de costa para la emisión de una nueva delimitación

LUGAR Y PERIODO: Punta Lobos, localidad de Todos Santos, municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur, los días 30 y 31 de mayo de 2016

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se procedió a medir con ayuda de un equipo GPS la línea de costa para determinar geográficamente límites de la zona federal marítimo terrestre, en Punta Lobos, localidad de Todos Santos, municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur

CONCLUSIONES: Se pudieron tomar las mediciones necesarias para elaborar la delimitación oficial de la zona federal marítimo terrestre en la Punta Lobos, localidad de Todos Santos, municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se tomaron los datos necesarios para delimitar la Zona Federal Marítimo Terrestre del sitio antes comentados

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Que la Dirección cuente con elementos de delimitación confiables y actualizados que le permitan establecer la ubicación exacta de diversas concesiones existentes en la zona y evitar conflicto social

ATENTAMENTE

Hidrologo Cesar Narciso Cortés Ledezma
Jefe de Departamento de Control Terrestre

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.